

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual, no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

2. OBJETO A DESARROLLAR

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL".

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexas
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Capacidad de ejercicio, persona natural mayor de 18 años.

3.2 EDUCACIÓN

Profesional en Administración de empresas, economía o áreas administrativas

3.3 EXPERIENCIA

Mínimo Dos (02) años de experiencia profesional, requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL


El valor mensual de los honorarios es de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
------	--

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORESBARRANCA - GIRON - PIEDRECIERTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-179
	ESTUDIO SECTOR CPS	VERSIÓN: 02

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El ejercicio profesional de Economista se encuentra regido por las siguientes normativas y las que le complementen o sustituyan.

- LEY 37 DE 1990 "De la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista" y las normas que lo sustituyan y lo complementen.

Para el desarrollo de las actividades profesionales a desarrollar deberá observar lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión del Área Metropolitana de Bucaramanga y la legislación de contratación estatal aplicable a la ejecución de la prestación del servicio.

6. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Área Metropolitana de Bucaramanga ha adquirido servicios similares en vigencias anteriores como se presenta a continuación.

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
000272-2022	GILBERTO ZAPATA CONTRERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CUATRO (4) MESES	Valor del contrato \$16.800.000 Pagos mensuales de \$4.200.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000215-2022	EDWARD VARGAS QUINTERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, FORMULACION Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS Y DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL AMB.	CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	Valor del contrato \$18.400.000 Cuatro pagos mensuales de \$4.000.000 y uno por \$2.400.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Se observa que el Área Metropolitana de Bucaramanga, estima los valores de los Honorarios, de los profesionales teniendo en cuenta el perfil y la experiencia del personal a contratar, el objeto y obligaciones contractuales a cumplir, el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y el término de ejecución del contrato.


MARIO BARRAGÁN PACHÓN
 Secretario General

Proyectó: Jeniffer Guerrero Chacón – Contratista SG-AMB Jg
 Revisó: Juan Pablo Caballero-CPS-SG AMB. JC